



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 709.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 18/2025 - ID N° 466.699, "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Asunción, 23 de octubre de 2025

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía (MCN) N° 18/2025 – ID N° 466.699, de fecha 30 de setiembre de 2025, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en sus Artículos 52°, 53°, y 54°; y;

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55° y al Decreto Reglamentario N° 2294/2024, en su artículo 83°, el Informe de la Coordinación de Asesoría Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo";

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°

Adjudicar la totalidad del llamado a la firma SANRI S.A. por un monto de G. 99.525.095.- (guaraníes noventa y nueve millones quinientos veinticinco mil noventa y cinco) incluidos los tributos y gravámenes correspondientes. Los fondos están previstos en el Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025, concerniente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 18/2025 – ID N° 466.699 para la Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Artículo 2°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente